

El consejero Pérez ha presidido la reunión del CRTM en la que se han aprobado las nuevas tarifas, que serán válidas hasta el 31 de diciembre

La Comunidad de Madrid reducirá un 50% el precio de los abonos transporte mensuales en la región desde el 1 de septiembre

- De esta manera se añade otro 20% de descuento a la rebaja del 30% que había sido aprobada por el Ejecutivo regional en julio
- El Gobierno madrileño pide al Estado que se haga cargo de los costes totales de este servicio público, del que la Administración autonómica sufraga el 70% de su importe

**17 de agosto de 2022.**- La Comunidad de Madrid reducirá un 50% el precio de los abonos transporte de 30 días a partir del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de este año. De esta manera, a la disminución anunciada del 30% del coste que se aprobó el pasado mes de julio, se añade ahora un descuento de otro 20%. Por su parte, tal y como ya estaba establecido con anterioridad, el título multiviaje será un 30% más barato sobre su importe original.

Las nuevas tarifas han recibido el visto bueno hoy en la reunión del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), que ha estado presidida por el consejero David Pérez, quien ha denunciado que el Estado solo se hace cargo del 8% del coste total de este servicio público, ya que su participación se realiza en base al pago final del usuario, sin tener en cuenta las elevadas subvenciones que la Administración regional aplica, que alcanzan una media del 70% del precio total para los diferentes títulos.

En este sentido, el consejero ha denunciado que el Ejecutivo madrileño destina 1.200 millones de euros al año a esta subvención, frente a los 121 que aporta el Gobierno central, teniendo en cuenta, además, que la ayuda estatal tendrá una vigencia limitada, tan solo del 1 de septiembre de al 31 de diciembre de este año.

“Con este nuevo sistema elaborado por el Ministerio y aprobado en el Real Decreto Ley del pasado 1 de agosto, en un título joven que tiene un coste total de 111 euros, Madrid se hace cargo de sufragar 91, el usuario paga 10 y el Estado tan solo contribuye con 6, mientras que el descuento adicional de 4 euros corresponde al ahorro producido por la exención de la compensación a Renfe por el uso del servicio de Cercanías. Lo mismo ocurre con un abono normal zona A, que vale 136,6 euros, y el Ejecutivo autonómico participa con 82, el usuario 27,3

y la Administración central 16,4, siendo el descuento adicional de 10.9 euros por la exención de la compensación a Renfe Cercanías”, ha detallado Pérez.

## **COSTES DE ABONOS Y BILLETES MULTIVIAJE**

El abono transporte es un título personal e intransferible, que permite realizar un número ilimitado de viajes dentro de su ámbito de validez espacial y temporal. Para poder utilizarse, se debe cargar en la Tarjeta Transporte Público (TTP). Existen ocho zonas tarifarias -seis de ellas dentro de la Comunidad de Madrid y 2 para Castilla-La Mancha- y cada una superior incluye a las interiores (por ejemplo, el B3 puede ser utilizado en las áreas A, B1 y B2), con excepción de los interzonales.

A partir del 1 de septiembre, el Abono Joven 30 días, del que pueden hacer uso los menores de 26 años, pasa de costar 20 euros a la mitad, y puede ser utilizado en todas las zonas.

Además, los usuarios beneficiados de la unificación de tarifas de los abonos B3, C1 y C2, que entró en vigor el 1 de enero de este año, pagarán 41 euros mensuales, frente a los 82 actuales. En este caso, el coste total de este título es de 227 euros, del que el Ejecutivo autonómico sufraga 145 euros, el central 24,6, 41 el viajero y los 16,4 adicionales se obtienen con el ahorro en el pago a Cercanías por el uso del Abono Transporte en su red.

Las personas mayores de 65 años residentes en la región pasarán a pagar el 1 de septiembre 1,6 euros mensuales, en lugar de los 3,30 hasta ahora. Y los títulos de Metro, Metro Ligerero y EMT de 10 viajes, que disponen de la reducción del 30% de su precio, de acuerdo a la aplicación del Real Decreto-ley estatal, desde el próximo 1 de septiembre costarán 8,5 euros, siempre que se utilicen dentro de la zona A.

## **OTROS DESCUENTOS Y ABONOS GRATUITOS**

En todos los tipos de abono existen descuentos para familias numerosas de categoría general, que cuentan con una rebaja adicional del 20%, y de categoría especial, con un 50%; en el caso de las personas con una discapacidad de más del 65%, alcanza un 20%.

Por su parte, los usuarios de la tarjeta azul pagarán 4,3 euros. Se trata de un título de transportes dirigido a ciudadanos empadronados en la ciudad de Madrid que cumplan determinadas características de edad o discapacidad, y con un límite de renta. Por último, los más de 64.300 niños de entre 4 y 6 años que emplean la TTP infantil continuarán sin pagar utilizar el transporte público.

La siguiente tabla detalla los precios de los distintos abonos que han sido aprobados en la reunión del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes y que entran en vigor el 1 de septiembre de este año:

TABLA DE PRECIOS		
TÍTULOS 30 DÍAS	EN VIGOR	DESDE EL 01/09/2022
Tarjeta Infantil		GRATUITO
Tercera edad	3,30 €	1,60 €
Joven	20,00 €	10,00 €
Normal zona A	54,60 €	27,30 €
Normal zona B1	63,70 €	31,80 €
Normal zona B2	72,00 €	36,00 €
Normal zona B3 - C1/C2	82,00 €	41,00 €